

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por BIBIANA MUNAR PEREZ contra HEALTHFOOD S.A., se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos, misma que se encuentra incorporada en el expediente digital de nombre *10RespuestaIncripcionOficio*.

De otro lado, una vez revisado el plenario, se aprecia que, a la fecha, la sociedad ejecutada no se encuentra notificada del presente proceso; no obstante, allegó memorial el día 13 de junio de 2022 dando respuesta a la demanda ejecutiva, por lo que se tiene a la ejecutada notificada por conducta concluyente.

Se dispone el Despacho a correr traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada, por el término de diez (10) días hábiles, de conformidad con el Art. 443 del C. G. del P.

Para resolver las excepciones se señala AUDIENCIA PÚBLICA para el día VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M). Esta diligencia será realizada de manera escritural.

Link expediente digital: [05001410500520190034100](https://expediente.digipos.com/05001410500520190034100)

**NOTIFIQUESE**

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**Luis Daniel Lara Valencia  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 05  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**Código de verificación: b530e60fd6ffab3bac752710333abe0e5d9cc46c0a5b8e314e365d6e5f4c00e2**

Documento generado en 28/06/2022 10:59:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**